

VERBAL PERTENENCIA

Radicación: 68689 31 89 001 2018 00137 00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente proveer, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga devuelve expediente digital, habiéndose resuelto recurso de apelación.

San Vicente de Chucurí (S), 10 de diciembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 06 de octubre pasado, mediante la cual se REVOCÓ la sentencia dictada en audiencia del 14 de octubre de 2020.

En firme, elabórense los respectivos oficios en el turno correspondiente, y remítanse a la oficina de registro, infamando tal situación a la parte interesada para que realice los trámites de su carga.

Una vez cumplido lo anterior, archívese.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **14 de diciembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Código de verificación: **31a9890650ed97ac3f1ea0932e968d02a0e38addc0692791138a6caee11dc075**

Documento generado en 13/12/2021 11:42:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>